

El Ayuntamiento debe indemnizar a un mujer que tropezó en una alcantarilla

M.M. BADAJOZ

El Ayuntamiento de Badajoz deberá indemnizar a una señora de 71 años que tropezó con una tapa de alcantarilla mal colocada y se rompió una muñeca. La reclamación por este accidente era de casi 5.000 euros (4.964,40), por los 105 días que la señora estuvo incapacitada para sus ocupaciones como ama de casa.

La caída tuvo lugar el 10 de febrero de 2005 en una tapa de alcantarilla que sobresalía de la calzada. La señora fue diagnosticada de una fractura en la muñeca y de un golpe en la región torácica. El médico que la atendió le colocó una escayola. La señora lesionada tuvo que someterse a sesiones de rehabilitación. Recibió el alta el 25 de mayo.

Imposibilitada

El Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Badajoz estima la demanda de la vecina accidentada, si bien rebaja el número de días que estuvo imposibilitada de 105 que inicialmente pretendía en la demanda, a 89. En función de ese cómputo se fija la indemnización que debe recibir. La sentencia es firme.